

Proceso: SUCESION INTESTADA
Causante: MARGARITA ROLDAN VDA. DE ROJAS
Demandante:
Demandado:
500013110002-1992-00037-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada el 8 de abril de 2021 por el apoderado de los herederos interesados, siendo procedente, se ordena comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral (M), para efectos de hacer entrega de los lotes de terrenos 2 y 3, con matrículas inmobiliarias Nos. 230-81899 y 230-81900, respectivamente, a sus adjudicatarios dentro de la presente causa mortuoria de la causante MARGARITA ROLDAN VDA. DE ROJAS, aprobada la partición mediante fallo del 26 de abril de 2019.

Líbrese el correspondiente despacho comisorio con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESION INTESTADA
Causante: MARGARITA ROLDAN VDA. DE ROJAS
Demandante:
Demandado:
500013110002-1992-00037-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92220ee871c8add9ab94de5d2c8bc3495811b170da0f558bfa3880da3505bf41**

Documento generado en 13/06/2022 12:05:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>